

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO

JMS / IAV / AFI / MCR / PM / FISCALIDAD



DECRETO EXENTO N.º 3044
CAUQUENES, 14 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento 848 de fecha 02 de marzo de 2021, el cual aprueba el "Contrato de Prestación de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes".
- Decreto Exento 3063 de fecha 29 de julio de 2021, que designa Unidad Técnica al Director de Aseo y Ornato don Rex Benavente Canales y como subrogante al encargado del Mercado Municipal don Harold Gómez Zarate, quien supervisará la ejecución del servicio "Contrato de Prestación de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes".
- Memorándum N°143 de fecha 05 de agosto de 2025, de Director Medioambiente Aseo y Ornato a Alcalde, solicitando modificar Unidad Técnica Subrogante de los servicios de aseo contratados a la empresa Dimensión SA.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que fue designado como Unidad Técnica Subrogante para la fiscalización de los servicios de aseo de la empresa Dimensión SA, a don Harold Gómez Zárate, funcionario municipal, que no pertenece a la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.
- La necesidad concentrar dentro de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, las facultades de fiscalización sobre la empresa de aseo Dimensión SA, para coordinar y normalizar procedimientos de control.
- La autorización de Alcalde Jorge Muñoz Saavedra, para modificar la Unidad Técnica Subrogante para la fiscalización de los servicios de aseo de la empresa Dimensión SA, según memorándum N°143.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el numeral 1 del Decreto Exento N°3063 de fecha 29 de julio de 2021, por el siguiente:
3.DESIGNASE, como Unidad Técnica al Director de Medioambiente Aseo y Ornato don Rex Benavente Canales y su Subrogante al Profesional de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, don Raúl Maulen Leiva, quién supervisara la ejecución del servicio "Contrato de Prestación de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes".
2. La presente modificación entrará en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección Medioambiente Aseo y Ornato
- Empresa Dimensión SA
- Control Interno
- Oficina de Partes

19/20/25